

Declaración de Senadores Académicos claustrales electos del Recinto de Río Piedras

12 FEB 16 P6:16

Por Cuanto, el pasado 2 de febrero de 2012, las y los decanos del Recinto de Río Piedras circularon una declaración dirigida a los senadores y senadoras electos, expresando su sentir sobre el clima académico de diálogo franco y respetuoso que debe prevalecer siempre en este foro académico.

Por Cuanto, dicha declaración, contiene mensajes injustificados e intrínsecamente contradictorios, pues a la vez que exhorta a trabajar efectivamente sobre los **asuntos académicos** en un clima de respeto mutuo y diálogo abierto, por otro lado *advierte* sobre un alegado atraso en la agenda académica y denuncia una animosidad impropia, más en ambas instancias responsabiliza únicamente a los otros dos sectores que componen el cuerpo: los claustrales y estudiantes.

Por Cuanto, la referida declaración, también señala como un obstáculo para el avance de la agenda académica, una supuesta "...*entronización de asuntos que no responden a ningún proyecto académico*". Esta aseveración parece desconocer la disposición contenida en el artículo 11(C) de la Ley de la Universidad de Puerto Rico que dispone:

"Los Senados Académicos constituirán el foro oficial de la comunidad académica para la discusión de los problemas generales que interesen a la marcha de la Universidad y para los asuntos en que tiene jurisdicción".

Esta disposición legislativa está más detalladamente expuesta en la sección 21.5.3 del Reglamento General cuando, en materia de los **ASUNTOS NO PREVISTOS**, dispone que se le se asigna a cada Senado, entre otras, la función de:

Asuntos no previstos

*Cada senado académico podrá deliberar y hacer recomendaciones al Rector correspondiente sobre cualquier **asunto de interés institucional** aunque no esté previsto en este reglamento."*

Por Cuanto, a tenor con este orden normativo, la definición de los temas propios a la agenda académica del Recinto y la consideración de sus asuntos germanos es, en última instancia, una determinación que la pauta democráticamente el pleno del Senado como cuerpo colegiado.

Por Cuanto, como foro oficial de la comunidad académica, los asuntos que este cuerpo está llamado a atender, en ocasiones trascienden el estricto marco de los aspectos docentes, académicos, curriculares y programáticos, debido a la complejidad del Recinto y a la intrincada conexión que, de facto, tienen estos temas con todos los procesos, quehaceres y saberes de la vida académica.

Por Cuanto, es pertinente e imperativo colocar en su justa perspectiva la labor generada por el Senado Académico durante el año en curso, cuando ha atendido asuntos varios del más alto interés académico, en no menos de 13 reuniones del pleno y numerosas reuniones de los comités permanentes, especiales y de consulta. Entre algunos de los temas atendidos, resaltamos los siguientes:

- Presentación del presupuesto y del Plan TRAZOS
- Revisión de la Certificación 72, 1991-92 del Senado Académico sobre la Política de los estudios graduados del Recinto.
- Consulta para el nombramiento en propiedad de Decanos Ejecutivos del Recintos, puestos que son de confianza de la persona que ocupa la Rectoría.
- Discusión del Plan de Seguridad del Recinto
- Certificación 60, 1989-90 del Senado Académico, sobre Criterios de Evaluación de Personal Docente
- Certificación 38, Año 2008-09 del Senado Académico sobre la implantación de la política doctoral en el Recinto

Por Cuanto, todos estos asuntos han sido abordados por los miembros del Senado, tanto estudiantes como docentes, con el más alto sentido de rigurosidad, disciplina y

responsabilidad, demostrando gran deferencia y asignándole prioridad a la agenda académica promovida por la Señora Rectora, como queda demostrado por el gran número, no menos de once (11), de sesiones extraordinarias convocadas y celebradas a lo largo de este año académico.

Por Cuanto, por contraste, durante el presente curso, desde el mes de agosto hasta el mes de enero, la Rectora del Recinto de Río Piedras ha cancelado tres(3) reuniones del pleno del cuerpo, pospuso una reunión, abandonó abruptamente una sesión y suspendió otra, en medio de la consideración de los asuntos pautados, sin moción de cierre aprobada al efecto, todo ello en menoscabo de la atención diligente y efectiva de la agenda académica, provocando el atraso de su despacho de forma ágil y expedita.

Por Cuanto, precisamente por la complejidad de la agenda académica y para su más efectivo "avance" se requiere el más cabal cumplimiento con la calendarización y celebración puntual de las reuniones ordinarias que el Senado Académico ha de celebrar, como mínimo, mensualmente, según lo dispuesto por el **Artículo 21, sección 21.11 del Reglamento General**.

Por Cuanto, en el desempeño de sus funciones y en el descargo de sus responsabilidades, los senadores y senadoras electos, vienen obligados a representar a sus pares de manera diligente, enérgica y firme, sobre todo cuando se toman decisiones que coartan la libre expresión de los miembros del cuerpo, según refrendada por la reglamentación y procedimientos parlamentarios vigentes.

Por Tanto, como senadores claustrales electos del Recinto de Río Piedras, resolvemos:

- Apoyar cualquier planteamiento dirigido a promover la necesidad de adelantar la agenda académica, según adoptada por el Senado Académico, en pos del bienestar de la Universidad y del país, así como para exhortar a que prevalezca en este cuerpo un clima académico de franco diálogo, tolerancia y respeto mutuo. A esos fines unimos nuestras voces, esfuerzos y voluntades, según legítimamente nos corresponde, como líderes reconocidos y validados por el voto libre y voluntario de nuestros pares.
- Reafirmar el deber de todos y todas los miembros del Senado Académico, de fomentar en este foro, la libre expresión y la más franca discusión, en un ambiente de respeto, en la búsqueda de los consensos necesarios para la consecución de los mejores objetivos y metas de la academia y de la institución.
- Solicitar a la Rectora del Recinto, Dra. Ana Guadalupe Quiñones, que desista de la práctica de suspender y cancelar unilateralmente las reuniones del Senado Académico.
- Solicitar a la Rectora del Recinto, Dra. Ana Guadalupe Quiñones que permita y promueva la más amplia ponderación y discusión de los asuntos que se elevan ante el Senado Académico, sin exclusión de los temas más críticos y controversiales, de manera que puedan discutirse dentro del marco parlamentario vigente, reconociendo que estos asuntos no se resuelven restringiendo su deliberación, sino mediante la discusión más franca y abierta, que permita tomar decisiones informadas y democráticas.
- Exhortar a todos los miembros del Senado a respetar las decisiones del cuerpo en el descargo de su responsabilidad como el principal foro de gobernanza académica.
- Exhortar a los decanos y decanas a ejercer su liderato mediante un asesoramiento efectivo que no resulte en menoscabo de la discusión libre y respetuosa de los temas presentados para la consideración del Senado Académico.
- Exhortar a todos los miembros del Senado a asumir su responsabilidad en este

